

## **OSITRAN garantizará un proceso de subasta equitativo entre los operadores del ferrocarril Cusco –Machu Picchu**



El Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (OSITRAN) concluyó que el Contrato de Concesión del Ferrocarril del Sur y Sur Oriente no prohíbe que el operador vinculado a la concesionaria, Perú Rail S.A., pueda ser postor en el proceso de subasta de los horarios que ya tiene en la ruta Cusco Machu Picchu, y garantizó que supervisará dicho proceso a fin de que se brinde un trato equitativo a los nuevos operadores.

Tras interpretar la cláusula 7.6 del contrato de concesión, el Consejo Directivo de OSITRAN opinó que “no se desprende que el Contrato de Concesión prohíba que un operador vinculado al concesionario pueda ser postor en un concurso por horarios o frecuencias, respecto de los horarios en los cuales viene prestando el servicio de transporte”.

Recalcó que garantizará que la empresa concesionaria Ferrocarril Transandino S.A. (Fetransa) “brinde un trato equitativo a los postores no vinculados con relación al tratamiento que dicho concesionario le otorgue a su operador vinculado” en el proceso de subasta de horarios.

OSITRAN enfatizó que tiene como mandato legal supervisar todo el proceso de subasta y que la normativa vigente le permite contar con los mecanismos regulatorios para intervenir en dicho proceso de modo tal que se otorgue el acceso al máximo número de operadores ferroviarios que sea posible de acuerdo con la infraestructura disponible.

El pronunciamiento de OSITRAN se origina en una solicitud presentada por Inca Rail S.A.C., empresa ferroviaria que demandó una interpretación de la cláusula 7.6 del contrato de concesión que en su opinión impide la participación de Perú Rail en la subasta de horarios de la ruta Cusco-Machu Picchu.

Durante el proceso y con el fin de dar un marco de transparencia y confiabilidad a su pronunciamiento, el Consejo Directivo de OSITRAN consideró conveniente escuchar directamente las opiniones de todos los actores involucrados en este tema.

De esta forma, tuvieron la oportunidad de brindar sus informes orales los representantes de Inca Rail, Andean Railways, Perú Rail, Fetransa y Ferrovías Central Andino.

Asimismo, se tomó conocimiento de informes económicos de prestigiosas instituciones y universidades presentados por cada una de las partes, además de los informes de las áreas técnicas de OSITRAN.

Al garantizar un proceso de subasta equitativo, el organismo regulador continúa promoviendo la competencia en el servicio ferroviario, lo cual redundará en beneficio de los usuarios finales quienes tendrán un servicio de mejor calidad.

El Consejo Directivo de OSITRAN está conformado por el Eco. Juan Carlos Zevallos Ugarte, quien lo preside, el Dr. Sergio Salinas Rivas y los ingenieros Jesús Tamayo Pacheco y César Sánchez Módena.



**Gracias por su difusión**

**OFICINA DE RELACIONES INSTITUCIONALES  
31 de octubre de 2008**